Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 261 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 02 de agosto de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 215/2012, referente a la Contratación Directa N° 18/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres" de fecha 2 de agosto de 2012, y la Nota N° 199/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, del 2 de agosto de 2012.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario muebles y enseres para las oficinas del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).***----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de las ofertas solventes más bajas por ítem, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas y poseen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 18/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres" a las siguientes firmas: 1) OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo B., RUC 1715558-4, para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 3, 4, 5, 9 y 15, por un monto de Gs. 24.713.125 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos trece mil ciento veinticinco); 2) NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, RUC 1009022-3, para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 2, por un monto de Gs. 369.000 (Guaraníes trescientos sesenta y nueve mil); 3) JULIUS PY de Julio Cesar Ortega, RUC 1096912-8, para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 6, 10 y 16, por un monto de Gs. 7.383.000 (Guaraníes siete millones trescientos ochenta y tres mil); 4) NEAD S.R.L. COM. E IND., RUC 80064978-8, para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 7, 8, 11 y 12, por un monto de Gs. 15.890.000 (Guaraníes quince millones ochocientos noventa mil); 5) JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RUC 80052965-0, para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 13, por un monto de Gs. 4.860.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos sesenta mil); y 6) DISTRIBUIDORA LÍDER de Denis Ayala Cáceres, RUC 3800541-7, para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 14, por un monto de Gs. 1.901.250 (Guaraníes un millón novecientos un mil doscientos cincuenta); siendo el monto total a adjudicar de Gs. 55.116.375 (Guaraníes cincuenta y cinco millones ciento dieciséis mil trescientos setenta y cinco).----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 242440, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 040/2012".----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10;

ING. LUIS LLANO IMAS
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 261 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 18/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres" a las siguientes firmas:

1) **OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo B.**, RUC 1715558-4, para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 3, 4, 5, 9 y 15, por un monto de Gs. 24.713.125 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos trece mil ciento veinticinco);-----

2) **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**, RUC 1009022-3, para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 2, por un monto de Gs. 369.000 (Guaraníes trescientos sesenta y nueve mil);----------

3) **JULIUS PY de Julio Cesar Ortega**, RUC 1096912-8, para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 6, 10 y 16, por un monto de Gs. 7.383.000 (Guaraníes siete millones trescientos ochenta y tres mil);----------

4) **NEAD S.R.L. COM. E IND.**, RUC 80064978-8, para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 7, 8, 11 y 12, por un monto de Gs. 15.890.000 (Guaraníes quince millones ochocientos noventa mil);----------

5) **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, RUC 80052965-0, para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 13, por un monto de Gs. 4.860.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos sesenta mil); y----------

6) **DISTRIBUIDORA LÍDER de Denis Ayala Cáceres**, RUC 3800541-7, para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 14, por un monto de Gs. 1.901.250 (Guaraníes un millón novecientos un mil doscientos cincuenta).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Abel German Ayalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL